



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/2/2023**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio número SECG/011/2023, de fecha dieciséis de enero del presente año, firmado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Aviso; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de enero del año en curso, a las 12:15 horas. **La Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **once de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con siete minutos** del día de hoy **once de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha **once de abril de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/2/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia¹ con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SEJGE/159/2024, de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, el día diez de abril de la presente anualidad, a las 10:49 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio citado al rubro signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que nos comunica el Acuerdo JGE/058/2024 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2023, FORMADO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. NÉSTOR CERVERA CÁMARA, EN CALIDAD DE COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA." (*sic*). En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/04/Acta-15-2024-administrativa-10-04-2024.pdf>



SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional como asunto totalmente concluido.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKE
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con fecha (11 de abril de 2024), turno los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.